

Crédito para los Sectores Populares Bajo la Administración Calderón Sol

Susan Kandel

Durante los primeros dos años, la Administración de Calderón Sol ha buscado la aplicación del programa neo-liberal que fue iniciado en 1989 con la primera Administración de ARENA¹. Este ha puesto un énfasis especial en el crecimiento de los sectores financieros y de servicios de la economía con la esperanza de lograr un nicho en la economía mundial. Este programa, sin embargo, ofrece poca esperanza de aliviar las condiciones de pobreza que sufre la mayoría de la población salvadoreña².

Con el propósito de promover un estilo de desarrollo que reduzca la pobreza en El Salvador, el financiamiento deberá ser accesible a los sectores más pobres de la población. Sin capital, las formas alternativas de desarrollo dirigidas hacia los sectores pobres no pueden ser impulsadas.

El incremento sostenido de empleo en este modelo de neoliberalismo no es factible. La oferta de empleo en el sector financiero y de servicios es limitada porque requiere trabajadores altamente calificados y/u ofrece pocas oportunidades de empleo. Para aumentarlo, el gobierno de Calderón Sol promueve inversiones extranjeras a través de la expansión de zonas francas en El Salvador, que favorece la formación de maquilas³. Las maquilas están basadas en la competencia de precios para introducirse al mercado global. Ya que la competencia esta basada en la reducción de precios, las empresas buscan oportunidades para bajar costos. Bajo estas condiciones, las empresas pueden fomentar la competencia inter-regional bajo la amenaza de reubicarse en otro lugar. Mas aún, desde nuestra punto de vista las zonas de libre comercio no

proveen un modelo sostenible para el desarrollo futuro del país.

Por otro lado, las reformas neoliberales al sistema financiero han cortado seriamente las posibilidades de desarrollo económico y social de los pobres. Desde comienzos de los 90s, el sistema financiero de El Salvador ha tenido grandes cambios, el más notable de ellos la privatización. Las instituciones financieras han negado históricamente a la mayoría de los salvadoreños el acceso a las líneas de crédito y préstamos. En los años 70 y 80s se realizaron intentos para resolver estos problemas con la nacionalización de las instituciones financieras. Pero la implementación de la agenda económica neoliberal ha revertido este programa y las instituciones financieras han sido privatizadas de nuevo. Esta tendencia ha exacerbado la política de segmentación.

El sistema financiero de hoy aplica criterios tradicionales para otorgar préstamos, tales como ingresos regulares o colaterales. De tal manera, los pobres son clasificados no sujetos de crédito. En un país donde la mayoría de personas se gana la vida en el sector informal, es de vital importancia adoptar un nuevo criterio para facilitar el desarrollo orientado a mejorar las condiciones de los pobres. El éxito del Banco Grameen en Bangladesh, entre otros, ha probado que la gente pobre puede ser sujeto de crédito, lo que otorga credibilidad y validez para implementar patrones de crédito mas flexibles.

En junio de 1994, durante su discurso de toma de posesión, el Presidente Calderón Sol dijo que el sector informal y la pequeña empresa, generan gran parte del empleo [nacional] y continuó, prometiendo la

canalización del crédito a estos sectores. Se ha mostrado que las instituciones financieras informales son las fuentes principales de crédito para miembros del sector informal y para la micro y pequeña empresa⁴. Sin embargo, el actual sistema financiero desalienta la formación de nuevas instituciones financieras alternativas. Los bancos son controlados por un pequeño círculo cerrado de individuos poderosos. Además, a partir de este año, se necesita un capital inicial enorme (cincuenta millones de colones) para abrir un banco, mientras que el monto necesario para establecer una financiera subió de dieciocho millones de colones a veinticinco millones.⁵ Adicionalmente, los reglamentos del gobierno requieren que la Superintendencia del Sistema Financiero, la agencia salvadoreña supervisora de la implementación de los reglamentos gubernamentales, apruebe el nombramiento de un gerente de banco. Por consiguiente, tal aprobación puede ser muy subjetiva y difícil de obtener. Para fundar un banco, el gerente de éste debe tener un mínimo de diez años de experiencia.

En tal contexto, existen dos categorías de instituciones financieras: 1) las instituciones financieras oficiales (IFOs), —bancos comerciales, financieras, y bancos de micro desarrollo y micro empresa— que son reconocidas por el gobierno y reguladas directamente por el sistema legal salvadoreño; y 2) instituciones financieras no oficiales (IFNOs), entidades que han sido creadas para servir mejor las necesidades de la comunidad.

Hay tres tipos de instituciones financieras no oficiales: instituciones cooperativas; organizaciones no-gubernamentales (ONGs) dedicadas al servicio de crédito; y bancos informales. Desde su concepción, todas las IFNOs han sido consideradas ONGs, sin reconocimiento por el gobierno salvadoreño como instituciones financieras legalizadas. Luego de la firma de los

Acuerdos de Paz la mayoría de estas ONGs comenzó el proceso de asegurar su *status* legal como institución financiera para continuar sus operaciones. Sin embargo, hasta la fecha, ninguna IFNO ha obtenido el reconocimiento oficial de la Superintendencia del Sistema Financiero.

En vista de la fragilidad de las IFNOs, es particularmente importante explorar los mecanismos para la apertura de instituciones financieras oficiales que sirvan a las necesidades de los pobres. Las instituciones oficiales existentes no pretenden estimular la inversión dentro los sectores pobres. Mientras a estas personas se les niegue el crédito no habrá oportunidad para un desarrollo económico equitativo.

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los salvadoreños(as) vive en condiciones de pobreza. La falta de acceso al crédito formal que sufren los sectores de la sociedad salvadoreña con menores ingresos no sólo contribuye a su presente *status* económico-social severamente empobrecido, sino también constituye una amenaza para el mejoramiento sostenido de sus condiciones de vida y para el desarrollo económico viable de toda la nación.

Notas:

¹ Neoliberalismo se refiere a la liberalización de la economía a través de la desregulación y la privatización. La política económica del neoliberalismo trata de maximizar el papel del mercado en la colocación de recursos y servicios, además de limitar el papel del Estado como facilitador del mercado.

² Más de 60% de la población viven en condiciones de pobreza y aproximadamente 50% de la población económicamente activa esta subempleada. (Ivett Sanchez, El Salvador: Modelos Económicos Propuestos 1989 - 1994, Universidad de Centroamérica José Simeón Cañas, San Salvador, Julio 1994).

³ Las maquilas son fabricas en zonas francas —áreas especiales en las cuales la actividad económica no

está sujeta a los impuestos— donde la mayoría de los componentes son importados y el producto es ensamblado o terminado para la exportación. Las maquilas suelen usar trabajadores(as) no calificados(as) y pagan bajos salarios porque se compite en el mercado global con el bajo precio del producto.

⁴ Informe: «The Informal Financial Sector in El Salvador», preparado para USAID El Salvador por Carlos E. Cuevas, Douglas H. Graham y Julia A. Paxton, noviembre de 1991.

⁵ Decreto No. 561, publicado en el *Diario Oficial* No.14 tomo 330, del 22 de enero de 1996.

Este artículo forma parte de un estudio sobre el acceso al crédito por parte de la población de bajos ingresos, iniciado recientemente por FUNDE con el apoyo de la Fundación MacArthur.

Alternativas para el Desarrollo es una colección de monografías propositivas sobre temas de interés para el desarrollo económico-social de El Salvador y la región centroamericana, publicada por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), como parte de su labor educativa orientada hacia los protagonistas del desarrollo económico y social del país.

Dirección: Apdo. Postal 1774,
Centro de Gobierno, San
Salvador, El Salvador.

Tel/Fax: 226-6887

Correo electrónico:
funde@es.com.sv

FUNDE
Apdo. Postal 1774
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador

IMPRESOS

REDUCCION DEL 50%
TARIFA SOBRE IMPRESOS
(Servicio Interno)
RESOLUCION MINISTERIO DEL INTERIOR
de fecha 7 de julio 1975

CORREOS DE
EL SALVADOR
SAN SALVADOR